

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

Extracto núm. 175961 de la convocatoria Pyme Global 2025 Misión Comercial Directa a Perú para empresas de la provincia de Sevilla.

BDNS (Identif.): 815561.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815561>

La Cámara de Comercio de Sevilla, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la acción Misión Comercial Directa a Perú 2025 que se celebrará los días 16 a 20 de junio de 2025.

Primero.—*Beneficiarios.*

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Sevilla que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 6 empresas.

Segundo.—*Objeto.*

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las pymes en la actuación Misión Comercial Directa a Perú 2025.

Tercero.—*Convocatoria.*

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla <https://sede.camara.es/sede/sevilla>. Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradesevilla.com/internacionalizacion/plan-de-promocion-internacional-2025/>.

Cuarto.—*Cuantía.*

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 17.960,08 euros, sobre un presupuesto máximo de 21.129,50 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 27.807,00 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Sevilla, será de 6.677,50 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Sevilla.

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00 h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:00 h del día 3 de abril de 2025. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web <https://camaradesevilla.com/internacionalizacion/plan-de-promocion-internacional-2025/>.

Sevilla a 24 de febrero de 2025.—El Secretario General, Pedro Delgado Moreno.